



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 055-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de mayo de 2014

Visto; la Nota Informativa N° 062-2014-OEA-HVLH/MINSA, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Medicinas Material Médico y afines;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2014-DG-HVLH de fecha 17 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, modificado por la Ley N° 29873, en adelante -la Ley-, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante -El Reglamento- el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para la adquisición de Medicinas Material Médico y afines, en el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° de -El Reglamento-;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar al Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Medicinas Material Médico y afines, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|------------|
| ➤ Med. Walter Alfredo Espinoza Cuestas | Presidente |
| ➤ Sr. José Luis Mendoza Carrillo | Miembro |
| ➤ Srta. Mirna Gutiérrez Fernández | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Med. Juana Ysabel Villa Morocho | Presidente |
| ➤ Sr. Carlos Justo Pumaricra Padilla | Miembro |
| ➤ Sra. Silvia Matta Minaya | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.V.F. 17899 - B.N.F. 1270

CAEL/MACR/MYRV

- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Miembros del Comité